

**PCR ratifica la calificación de “A-” con perspectiva ‘Estable’
A los Bonos PROLEGA I – Emisiones 2,3,4,5,6
Bonos PROLEGA II – Emisiones 1,2,3,4 y
la calificación de “1-” con perspectiva ‘Estable’ al
Programa “Pagarés Bursátiles PROLEGA I”**

La Paz, Bolivia (septiembre 7, 2020): Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 098/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020, acordó ratificar la calificación de bA- (equivalente a A3 según la nomenclatura de calificación utilizada por ASFI), con perspectiva “Estable” (tendencia estable en nomenclatura ASFI), a los Bonos Prolega I – Emisión 2, 3, 4, 5, 6, Bonos Prolega II – Emisiones 1, 2, 3 y 4 y la calificación de b1- (equivalente a N-1 según la nomenclatura de calificación utilizada por ASFI), con perspectiva “Estable” (tendencia estable en nomenclatura ASFI), al Programa “Pagarés Bursátiles PROLEGA I”. Prolega S.A. se dedica al refinamiento y procesamiento de semillas de girasol y soya, para lo cual llevó adelante importantes inversiones que ya muestran un impacto positivo en los ingresos; cuenta con contratos de venta de productos derivados de la soya con Cargill Bolivia S.A. y su principal accionista provee una parte del requerimiento de granos. A junio 2020, el endeudamiento expuso una disminución explicada por el incremento de reservas por revalúo técnico y la liquidez general es suficiente para cubrir sus deudas a corto plazo. No obstante, los ingresos disminuyeron ocasionando menores indicadores de rentabilidad y cobertura.

La empresa PROCESADORA DE OLEAGINOSAS S.A. consignada con la sigla PROLEGA S.A., es una Sociedad Anónima constituida 13 de diciembre del 2010 según testimonio Nro. 4892/2010. Fue capitalizada en junio del 2013 y mayo del 2014. Su objeto principal es la industrialización de oleaginosas. Sus principales productos y servicios son: Aceite crudo de soya, torta de soya, harina integral de soya, extracción de aceite por solvente y servicios de almacenaje de granos en silos. Actualmente, la nueva planta se encuentra operando al 100%.

Metodología de Calificación de Riesgo de Instrumentos de Deuda de Corto, Mediano y Largo Plazo, Acciones Preferentes y Emisores que cursa en el Registro del Mercado de Valores.

Información de Contacto:

Estefanía Ossio Moscoso
Analista de Riesgo
eossio@ratingspcr.com

Verónica Tapia Tavera
Analista Senior
vtapia@ratingspcr.com

Oficina Bolivia

Av. 6 de agosto, Edif. Hilda, Piso 9, Of. 901
T (591) 2124127

Información Regulatoria:

La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.